ANDE	**CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRAS** *Ley N° 2051/03 - Art. 62°*	*Código*	*CM*
		Realizado por	*OAT*
	INFORME PREVIO DE AUDITORIA *N° 49/2019*	*Aprobado por*	*CB*
OFICINA DE AUDITORIA TECNICA	**L.P.N: 942/2014** **Contrato: 5679/2014** **Convenio Modificatorio N°:1 LOTE 1,2,3**	*Fecha de Implem.*	*25/03/15*
		Revisión	*0*

FECHA: 03/12/2019
DOCUMENTO DE PEDIDO: MEMORÁNDUM DD/DSO/242/2019 (03/Octubre/2019).
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Supervisión de Obras de Distribución
OBRA: LPN ANDE Nº 942/2014- Contrato Nº: 5679/2014 "Construcción de los Nuevos Alimentadores de Media Tensión SJB 04, SPA 05, CYO 04, en Distrito de los Departamentos de Misiones y Caaguazú"
CONTRATISTA: TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE. – (TIE S.A.)
CONVENIO MODIFICATORIO: N° 1
MONTO DEL CONVENIO N° 1: Gs. 117.112.604 **LOTE 1** (Guaraníes ciento diez y siete millones, ciento doce mil seiscientos cuatro)
Gs. 115.241.153 **LOTE 2** (Guaraníes ciento quince millones, doscientos cuarenta y un mil ciento cincuenta y tres)
Gs. 185.184.734. **LOTE 3** (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones, ciento ochenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro)
MONTO TOTAL DEL CONTRATO: Gs. 594.617.781**LOTE 1**, Gs. 626.809.110 **LOTE 2**, Gs. 956.740.479 **LOTE 3.**
PORCENTAJE DEL CONVENIO N° 1 RESPECTO AL CONTRATO: LOTE 1: 19,70%, LOTE 2: 18,39%, LOTE 3: 19,36%.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SEGÚN CONTRATO: LOTE 1: 45 días, LOTE 2: 60 días, LOTE 3: 75 días.
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: LOTE 1: 9 días, LOTE 2: 12 días, LOTE 3: 15 días.
PORCENTAJE DE VARIACIÓN DEL PLAZO: 20 % para cada Lote.

Alcance del trabajo: Este Informe no incluye una revisión pormenorizada e integral de todos los trabajos ejecutados en la Obra mencionada, porque la inspección en el sitio de obra para pedidos de Convenios Modificatorios de Obras es realizada por muestreo y se encuentra limitada a dar cumplimiento al Art°62 de la Ley 2051/2003. Por tanto, los aspectos técnicos señalados no pueden considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias ni de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

1- VERIFICACION DE LA OBRA

FECHA: (20 y 21)/11/2019
AUDITORES ASIGNADOS: Ing. José Vázquez..
ZONA DE VERIFICACIÓN: SE San Patricio, S.J. Bautista, Carayao.
FISCAL ACOMPAÑANTES: Ing. Julio Gomez.

➢ **OBSERVACIONES**

En el terreno se pudo observar la necesidad de los trabajos solicitados por la Unidad Administradora, los mismos implican tareas a ser ejecutada debido a modificaciones o imprevistos surgidos:
Como salida de Alimentador subterráneo, construcción de registros, provisión y colocación de caños PEAD según nuevas EETT, reflechado de conductor BT, adecuaciones en BT, construcción de cruce subterráneo en tramos de línea existente (220kv/500kv),montaje de estructura MT tipo EPMT 1P(para mantener distancia entre conductor y cartel existente estación de servicios) entre otros trabajos necesarios para la conclusión de la obra.

Los plazos contractuales (plazo de ejecución de las obras) deberán ser analizados/evaluados en la etapa de elaboración del Estado de Cuenta Final de la Obra por la Unidad Administradora. Por lo que este informe no incluye un análisis pormenorizado de la situación correspondiente a plazos de ejecución y se encuentra limitada a que al momento de verificación en sitio de obra, la misma se encuentre dentro del plazo de Vigencia del Contrato.

➢ **TOMAS FOTOGRAFICAS DE LA OBRA**

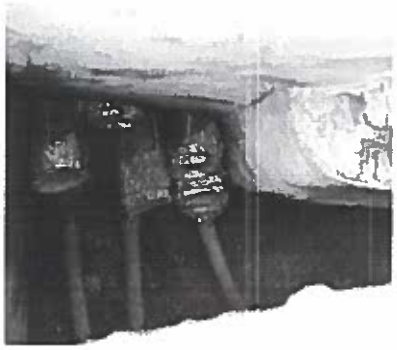

2- CONTROL DE PLANILLA DE OBRAS

Como resultado de la verificación de las Planillas de Precios se puede señalar que:

- Los precios de los Ítems incluidos en las Planillas de Precios del presente Convenio Modificatorio corresponden a los precios de Contrato.

- Los precios de los ítems del Convenio Modificatorio que no se hallan previstos en el Contrato Original, fueron acordados por la Unidad Administradora y el Contratista, quienes las han suscrito en prueba de conformidad.

- Las Planillas presentan exactitud en todas sus operaciones aritméticas.

- El monto total del Convenio no supera el 20% del Monto del Contrato Original, tal como se encuentra establecido en la Ley Nº 2051/2003.

Ing. José Vázquez.

Teniendo presente que las modificaciones incluidas en la planilla de obra para el presente CONVENIO MODIFICATORIO, **corresponden a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución** y que las variaciones se encuentran enmarcadas en lo establecido por el Art. 62 de la Ley 2051/03, ésta Auditoria **otorga su parecer favorable** para la emisión del presente Convenio Modificatorio N°1. L.P.N. 942/2014 Contrato 5679/2014. Por un monto de Lote 1:**Gs.117.112.604.** Lote 2:**Gs.115.241.153.** Lote 3:**Gs.185.184.734** y una Ampliación de lote 1:**9 días,** lote 2:**12 días,** lote 3:**15 días,** del Plazo de Ejecución.

Atentamente,

Ing. José V. Vázquez G.
Oficina de Auditoría Técnica
04 DEC 2019